



Resolución de Decanato **222 / 2024 - NAT -UNSa**
Renovar Contrato de Locación de Servicios con el Sr. Mario Díaz
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
16/05/2024

Expediente N° 10.016/2024

VISTO:

La Nota N° 001210 – de fecha 15 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la renovación del contrato de locación de servicios con el C.U. Mario Alberto Díaz, para prestar servicios profesionales con el objeto de llevar a cabo el mantenimiento y actualización el sistema de Control Horario con el lector de Huellas de la Facultad de Ciencias Naturales y el Museo "Miguel Arra" y realizar apoyo en la instalación del sistema de gestión de personal, entre otras tareas.

Que por tales motivos se hace necesario renovar el contrato de locación de servicios con el C.U. Mario A. Díaz, a partir del día 01 de mayo de 2024 y por el término de tres (3) meses.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el C.U. Mario Díaz prestará sus servicios en la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el pago mensual a percibir por el C.U. Díaz asciende a la suma total de \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos mil), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios del C.U. Mario Alberto DÍAZ, D.N.I. N° 27.176.518 – CUIT N° 20-27176518-6, con domicilio en Et. 5 Mza. 3 C 8 – Bº Parque Belgrano, de la ciudad de Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios, que como Anexo I forma parte de la presente resolución, para prestar servicios profesionales con el objeto de llevar a cabo el mantenimiento y actualización del sistema de Control Horario con el lector de Huellas de la Facultad de Ciencias Naturales y el Museo "Miguel Arra" y realizar apoyo en la instalación del sistema de gestión de personal, entre otras tareas, con efecto retroactivo a partir del día 01 de mayo de 2024 y por el término de tres (3) meses, por las razones expresadas precedentemente.



Resolución de Decanato **222 / 2024 - NAT -UNSa**
Renovar Contrato de Locación de Servicios con el Sr. Mario Díaz
De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,
16/05/2024

ARTICULO 2º.- Disponer que el C.U. Mario Alberto DÍAZ, prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3º.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos mil) a abonarse mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

ARTICULO 4º.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Contratos - Facultad de Ciencias Naturales - Res. CS Nº 444/2022, prorrogado por Res. CS Nº 535/2023.

ARTICULO 5º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remitir copia al C.U. Mario Alberto Díaz, Departamento Personal y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario de Asesoría Estudiantil
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales